Gmail

Líder de Programa - Of. Asesora Jurídica Alcaldía de Saravena <controldisciplinario@saravena-arauca.gov.co>

Convocatoria 20RO COMITÉ ORDINARIO DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL.

2 mensajes

Líder de Programa - Of. Asesora Jurídica Alcaldía Saravena <controldisciplinario@saravena-arauca.gov.co> 27 de octubre de 2025 a las 16:24
Para: Juan Ignacio Cifuentes Santos <despacho@saravena-arauca.gov.co>, "juridica saravena-arauca.gov.co" <juridica@saravena-arauca.gov.co>, "hacienda saravena-arauca.gov.co" <hacienda@saravena-arauca.gov.co>, "Controlinterno saravena-arauca.gov.co" <controlinterno@saravena-arauca.gov.co>, aupard2008@yahoo.es, aurorapardogarcia@gmail.com

Compañeros miembros permanentes e invitados del Comité de Conciliación, a través de la presente se convoca a la reunión ordinaria del comité en mención, que se llevará a cabo el día **jueves 30 de octubre de 2025 a las 9:00 am,** en el despacho del señor alcalde, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento compromisos y presentación de casos:

a) Avance compromisos y asuntos pendientes comité de conciliación.

4. Conclusiones y compromisos.

Cualquier inquietud o tema que deseen tratar por favor hacerlo saber a controldisciplinario@saravena-arauca.gov,co para que se asigne un radicado, e incluirlo en el orden del día. De igual forma, atendiendo las observaciones realizadas por el área de Control Interno del Municipio de Saravena, para todos los temas que consideran deben ser tratados por el comité de conciliación deberá llenarse la respectiva ficha para conocimiento de estos por parte de los miembros del comité de conciliación.

Finalmente, se hace saber que, la presente convocatoria no se puede realizar con antelación de cinco (5) días, ello, teniendo en cuenta la agenda de disponibilidad del Alcalde Municipal de Saravena. Por lo tanto, en caso de no poder asistir, se solicita se justifique dicha inasistencia con prueba siquiera sumaria que impida su comparecencia.

OFICINA JURÍDICA

Líder de Programa
Oficina Asesora Jurídica
Orlando Andrés Ortiz Dallos
controldisciplinario@saravena-arauca.gov.co
Calle 27 N 15 50 Barrio Centro - Teléfono: 8892056
saravena-arauca.gov.co

2 adjuntos

CONVOCATORIA COMITÉ CONCILIACIÓN 30 DE OCTUBRE DE 2025.pdf
327K

FICHA TÉCNICA ASUNTO SOMETIDO COMITÉ CONCILIACIÓN.doc
887K

Juan Ignacio Cifuentes Santos <despacho@saravena-arauca.gov.co>
Para: controldisciplinario@saravena-arauca.gov.co

27 de octubre de 2025 a las 16:50

Tu mensaje

Para: Juan Ignacio Cifuentes Santos
Asunto: Convocatoria 20RO COMITÉ ORDINARIO DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL.
Fecha: 27/10/25, 16:24:09 GMT-5

se ha leído el 27/10/25, 16:50:43 GMT-5

noname
1K

TRD 102.02.06

27 de octubre de 2025.

CONVOCATORIA
COMITÉ DE CONCILIACIÓN ORDINARIO No. 20-2025

DE: SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA (CCDJ).

PARA: **INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES Y OCASIONALES**

Integrantes permanentes (Voz y Voto):

Alcalde municipal o su delegado (a)	**Lic. JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS, o quien se encuentre encargado.** despacho@saravena-arauca.gov.co.
Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Dra. PAOLA ANDREA RAMÍREZ TORRES** jurídica@saravena-arauca.gov.co.
Secretario de Hacienda Municipal	**Dr. NAHÚM FRANCO MATEUS** hacienda@saravena-arauca.gov.co.

Invitados permanentes (voz):

Asesor de Control Interno Dr.	**Dra. LUZ DARY RIVERO TORRES** controlinterno@saravena-arauca.gov.co.
Secretario Técnico del comité (E) Resoluciones No. 155 y 786 de 2024	**ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS** controldisciplinario@saravena-arauca.gov.co.
Abogada Externa Municipio Saravena	**Dra. AURORA PARDO GARCÍA** aupard2008@yahoo.es

ASUNTO: **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA (CCDJ).**

Cordial Saludo,

Miembros permanentes e invitados del Comité de Conciliación, a través de la presente, se les informa y convoca a reunión ordinaria del comité en mención, la cual se llevará a cabo el **jueves 30 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m.**[1] en el despacho del señor alcalde, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento compromisos y presentación de casos:

[1]Si bien por medio de la Resolución No. 323 del 28 de febrero de 2023 se adoptó realizar las sesiones del comité de conciliación no menos de 2 veces al mes, así como en sesión del 11 de enero de 2024 se determinó que las mismas se realizarían los jueves cada 15 días a las 9:00 am, sin embargo, esta sesión se programa en la fecha señalada en precedencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022, la agenda de disponibilidad del señor Alcalde Municipal o quien se encuentre encargado.

TRD 102.02.06

27 de octubre de 2025.

CONVOCATORIA
COMITÉ DE CONCILIACIÓN ORDINARIO No. 20-2025

a) Avance compromisos y asuntos pendientes comité de conciliación.

4. Conclusiones y compromisos.

Cualquier inquietud o tema que deseen tratar por favor hacerlo saber a controldisciplinario@saravena-arauca.gov,co para que se asigne un radicado e incluirlo en el orden del día. De igual forma, atendiendo las observaciones realizadas por el área de Control Interno del Municipio de Saravena, para todos los temas que consideran deben ser tratados por el comité de conciliación deberá llenarse la respectiva ficha para conocimiento de estos por parte de los miembros del comité de conciliación.

Cordialmente,

Andrés Dallos.

ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS.
Secretario técnico CCDJ
Líder de Programa (E) Resoluciones No. 155 del 25/01/2024 y No. 786 del 3/04/2024.

ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL SESIÓN ORDINARIA No. 019 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025

ASISTENTES:

Integrantes permanentes (Voz y Voto):

Alcalde municipal o su delegado (a)	**Lic. JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS, o quien se encuentre encargado.** despacho@saravena-arauca.gov.co.
Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Dra. PAOLA ANDREA RAMÍREZ TORRES** jurídica@saravena-arauca.gov.co.
Secretario de Hacienda Municipal	**Dr. NAHÚM FRANCO MATEUS** hacienda@saravena-arauca.gov.co.

Invitados permanentes (voz):

Asesor de Control Interno Dr.	**Dra. LUZ DARY RIVERO TORRES** controlinterno@saravena-arauca.gov.co.
Secretario Técnico del comité (E) Resoluciones No. 155 y 786 de 2024	**ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS** controldisciplinario@saravena-arauca.gov.co.
Abogada Externa Municipio Saravena	**Dra. AURORA PARDO GARCÍA** aupard2008@yahoo.es

ORDEN DEL DÍA.

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento compromisos y presentación de casos:

a) Avance compromisos y asuntos pendientes comité de conciliación.

4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO

A las 9:53 a.m. del 30 de octubre de 2025, se dio inicio a la sesión No. 020 del comité de conciliación y defensa judicial del Municipio de Saravena.

Instalación y verificación del quórum

El alcalde municipal dio apertura a la sesión y presentó saludo a los asistentes, declarando formalmente instalada la sesión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Se verificó la asistencia de los miembros del comité de conciliación la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el secretario de hacienda municipal.

ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA No. 019 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025

De igual forma, se verificó la asistencia de los Invitados permanentes con voz, la asesora de control interno, la abogada Externa del Municipio de Saravena y el secretario técnico.

Se pone en conocimiento del comité los temas del orden del día.

a) Avance compromisos y asuntos pendientes comité de conciliación.

El orden del día fue sometido a consideración y aprobado por los miembros del comité.

DESARROLLO.

a) Avance compromisos y asuntos pendientes comité de conciliación.

El tema como tal es de verificar los compromisos pendientes, como tal del convenio 385 de 2023 se dieron unas indicaciones tendientes para presentar la demanda.

De igual forma, se tiene que ir elaborando la política de prevención del daño antijurídico dado que extensión de la vigencia, por la modificación e implementación que se le hizo estaría a vencerse en el mes de diciembre de 2025.

De igual forma, el secretario técnico indica que existen unos compromisos frente a una información solicitada por el área de control interno, ya el suscrito ha tenido un poco más de tiempo, dadas las múltiples actividades que realiza, lo cual se ha ido adelantando, y subsanando para presentar el informe una vez se tenga la información, por parte del comité de conciliación.

La abogada externa manifiesta la preocupación frente a la postura que se determinó de liquidar de forma judicial el convenio 385 de 2023, pues indica que se está haciendo lo pertinente en la Secretaría de Desarrollo Social Departamental en sede administrativa, y la preocupación es del compromiso, solicitó la colaboración para que en un corto tiempo en el mes de noviembre de 2025 se tenga un acta de liquidación en sede administrativa ante de acudir a la vía judicial.

Se concede la palabra a los miembros del comité de conciliación para que realicen las manifestaciones adicionales que a bien tengan.

Compromisos comité conciliación.

a) Avance compromisos y asuntos pendientes comité de conciliación.

El comité manifiesta que se había determinado iniciar acciones para la liquidación en sede judicial del convenio 385 de 2023, no obstante, de acuerdo a lo manifestado por la abogada externa quien indica que se está haciendo lo pertinente en la Secretaría de Desarrollo Social Departamental en sede administrativa, y la preocupación es del compromiso, solicitó la colaboración para que en un corto tiempo en el mes de noviembre de 2025 se tenga un acta de liquidación en sede administrativa ante de acudir a la vía judicial.

De igual forma, se deja constancia que el secretario técnico está en la tarea de recopilar la información solicitada por control interno, pero que dada sus múltiples actividades y en la medida que el tiempo lo permita se ira adelantando esa actividad.

ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA No. 019 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025

TERMINACIÓN DE LA SESIÓN: La sesión se dio por terminada a las 10:58 am del mismo día de su iniciación. Firman en constancia de lo anterior únicamente el secretario técnico y quien preside el comité de conciliación, en los términos del numeral 1° del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022.

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde municipal

ORLANDO ANDRÉS ORTIZ DALLOS
Secretario Técnico (E) CCDJ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6
REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: **SESIÓN ORDINARIA No. 20-2025 COMITÉ CONCILIACIÓN**
FECHA: **30 DE OCTUBRE DE 2025.**

LUGAR: **DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL**
HORA: **9:00 AM**

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Paola Andrea Gomez	T. Asesora Jurídica	3117018202	Juridica@saravena-arauca.gov.co	
Nahum Franco Mateus	Secretario de Hacienda.	3107740365	nahumfranco@saravena-hacienda@saravena-arauca.gov.co	
Luz Dary Rivero Torres	Asesor de control Interno	3118143379	controlinterno@saravena-arauca.gov.co	Luz Dary Rivero
Aurora Tarazo Garcia	Abogada Externa	3138363298	anpard2008@yahoo.es	
JUAN CIFUENTES	ALCALDE	3214927740		